



## ACTA DE POSESIÓN n.º 050

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 07 de octubre 2024, ante el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se presentó la señora **ANA MARIA TOLOSA RICO**, identificada con cédula de ciudadanía n.º 1.090.378.869, con el fin de tomar posesión al cargo de **Secretario General de Agencia Código E6 Grado 4** con carácter de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, para el cual fue nombrada mediante Resolución n.º 518 del 7 de octubre de 2024.

La señora **ANA MARIA TOLOSA RICO** manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

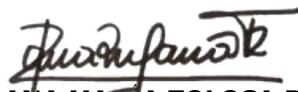
Que a su vez declara no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que se cumplirá con sus obligaciones de familia de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

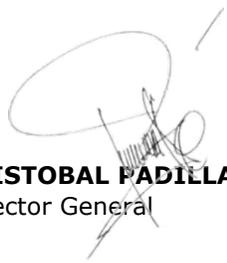
El Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 y el numeral 11 del artículo 10 del Decreto Ley n.º 4170 de 2011, previa verificación de la documentación requerida para la presente diligencia, le tomó juramento legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley 4 de 1913 y el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

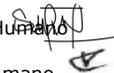
La posesionada presentó los siguientes documentos:

Formato Hoja de vida Función Pública (Ley 190 de 1995)  
Declaración de bienes y rentas (Ley 190 de 1995 y Decreto 1083 de 2015)

En fe de lo expuesto se firma la presente diligencia.

  
**ANA MARIA TOLOSA RICO**  
La posesionada

  
**CRISTOBAL PADILLA TEJEDA**  
Director General

Proyectó y revisó: Alexandra Quintero - Coordinadora Grupo de Gestión Talento Humano 

Revisó: Víctor Edwart Cubillos - Abogado contratista Grupo de Gestión Talento Humano 